

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1681 *SALDAMOVI, S.L.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
LEKANIS 2003, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en el ejercicio de las competencias atribuidas al Socio único de la sociedad Saldamovi, S.L.U. (sociedad absorbente) y de la sociedad Lekanis 2003, S.L.U. (sociedad absorbida), en fecha 29 de marzo de 2019, el Socio único de las compañías Saldamovi, S.L.U., y Lekanis 2003, S.L.U. (Dolmex Inversiones, S.L.), ha acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de Lekanis 2003, S.L.U. (sociedad absorbida), por Saldamovi, S.L.U. (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho del Socio Único, en su caso, y de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de Fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente establecidos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 1 de abril de 2019.- El Administrador único de Saldamovi, S.L.U., y de Lekanis 2003, S.L.U., Manuel Ripollés Ripollés.

ID: A190019625-1